



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004781/2012

VISTO:

La notas presentadas por la Comisión de Tesis de la Lic. en Biol. Daniela A. Bustos Crescentino, en las que solicita una prórroga para finalizar la Carrera de Doctorado Cooperativa, el reconocimiento del curso "Estrategias de Resistencias y Persistencias Microbiana", como curso de Doctorado de Formación Específica.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 21 de la Ordenanza N° 1/03 HCD de esta Facultad, que reglamenta la Carrera de Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Biol. Daniela A. Bustos Crescentino, una prórroga de 1 (un) año a partir del 20 de abril de 2014, para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Reconocer el curso "Estrategias de Resistencias y Persistencias Microbiana" como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado Cooperativo en Ciencias Químicas de la Lic. en Biol. Daniela A. Bustos Crescentino, dictado desde el 13 al 15 de noviembre de 2013 en la Universidad Nacional de San Juan, teniendo como Docente responsable a la Dra. María Gabriela Paraje.

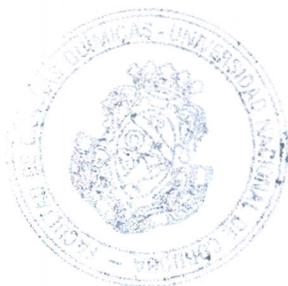
Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL
DE DOS MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

290


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC